Configurar datos de escritura pública

Fuente original: Siigo Aspel

Videos del tutorial

NOI - Configurar datos de escritura pública
https://www.youtube.com/watch?v=eP3mSgHcW3A

ID del tutorial: SATA-NOI-080974

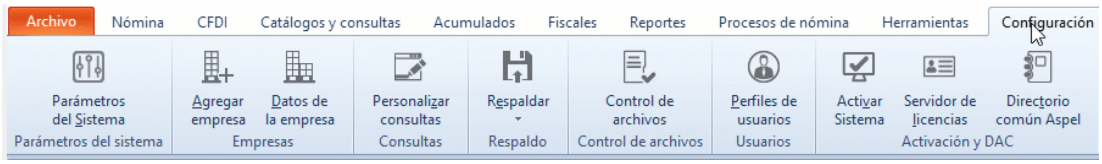
Configurar los datos de escritura pública en el sistema te permite mantener organizada la información legal de tu empresa y cumplir correctamente con los reportes requeridos por el Sistema de Información de Subcontratación (SISUB), evitando inconsistencias o rechazos. Este proceso es útil al momento de dar de alta la empresa o cuando necesitas actualizar estos datos para asegurar que la información esté vigente y correctamente registrada.

A continuación, realiza lo siguiente:

1. Accede a la ruta

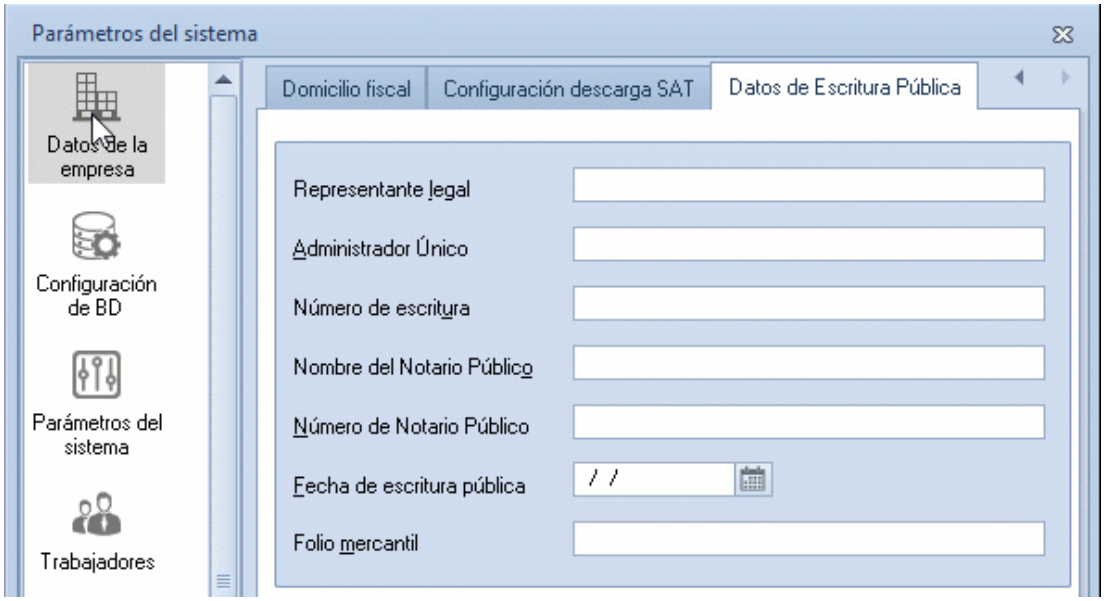
Dirígete al menú **Configuración** y haz clic en **Parámetros del sistema** 

.



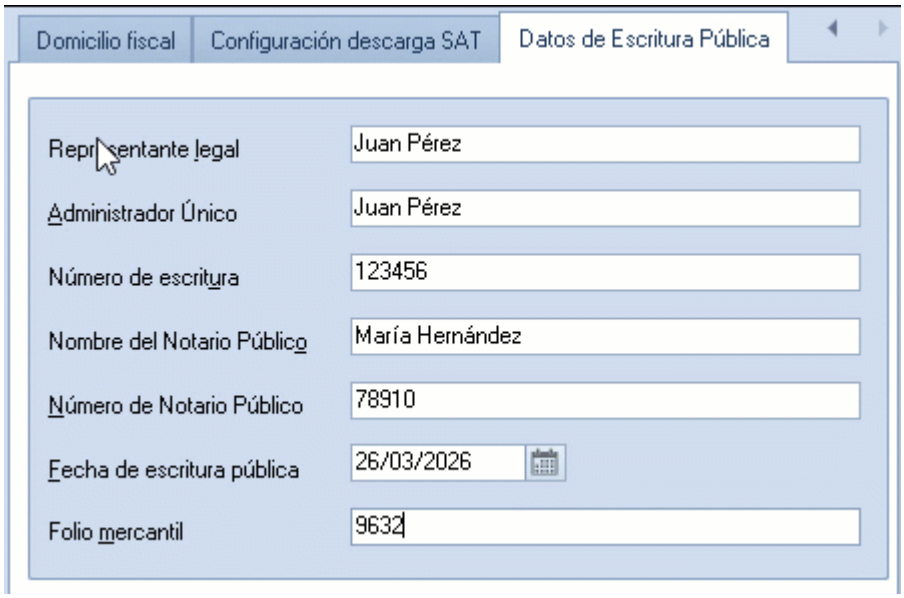
En la ventana que se despliega, haz clic en **Datos de la empresa** 

y luego selecciona la pestaña **Datos de escritura pública**.



2. Captura la información requerida

En esta sección, completa los siguientes campos:



- **Representante legal:** señala el nombre del representante legal que tiene el poder de ejercer actos de administración. En caso de persona física, deberá señalar No Aplica (N/A) o el nombre de la persona física.
- **Administrador único:** de acuerdo con el acta constitutiva, corresponde al nombre de la persona que fue nombrada como tal; en caso de ser el mismo que el representante legal, se deberá repetir el nombre en esta columna. En caso de persona física, deberá señalar N/A.
- **Número de escritura:** indica el número que otorga el notario al momento de la protocolización. En caso de persona física, deberá señalar 0.
- **Nombre del notario público:** captura el nombre del notario que protocolizó la escritura constitutiva. En caso de persona física, deberá señalar N/A.
- **Número de notario público:** registra el número del notario que realizó la protocolización. En caso de persona física, deberá señalar 0000.

- **Fecha de escritura pública:** especifica la fecha en la cual se presentaron ante el notario a protocolizar la escritura. En caso de persona física, captura 31/12/9999.
- **Folio mercantil:** registra el número progresivo que le fue asignado a la escritura constitutiva al momento de la inscripción al Registro Público de la Propiedad. En caso de persona física, deberá señalar 0000.

3. Guarda los datos

Una vez completada la información, haz clic en **Aplicar y salir** 

para almacenar los cambios en el sistema.

¡Excelente trabajo! Has logrado configurar los datos de escritura pública correctamente, asegurando que la información esté completa y lista.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com